REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 661 Bogotá, D. C.,viernes 31 de julio de 2009 EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NUMERO 45 DE 2009

(junio 9)

Cuatrienio 2006-2010 - Legislatura 2008-2009 - Segundo Período

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá D. C., el día nueve (9) de junio de dos mil nueve (2009), se reunieron en el Salón Guillermo León Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

La Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Cáceres Leal Javier Enrique
Cortés Torres Marco Alirio
Cristo Bustos Juan Fernando
Enríquez Maya Eduardo
Gerléin Echeverría Roberto
Mejía Marulanda María Isabel
Rodríguez Rodríguez Carlina
Vélez Uribe Juan Carlos

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán
Arrieta Buelvas Samuel
García valencia Jesús Ignacio
Rojas Jiménez Héctor Helí
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Benedetti Villaneda Armando
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Cuéllar Bastidas Parmenio
Petro Urrego Gustavo
Salazar Cruz José Darío

Los textos de las excusas son las siguientes:

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2009

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente Comisión Primera

Senado de la República

Ciudad

Cordial Saludo:

Me permito informarle que en el día de hoy el vuelo de Avianca 8584 que debía cubrir la ruta Pasto – Bogotá a las 8:15 a. m., presentó fallas mecánicas, motivo que retrasó su salida para las 10:00 a. m. llegando a Bogotá a las 11:00 a. m. Para veracidad de lo aquí manifestado, la Aerolínea Avianca puede expedir una certificación, si usted a bien lo cree necesario.

En el momento en que me dirigía al Congreso, mi secretaria me informa que la Comisión se levanta.

Ante mi retraso y mi ausencia en la Comisión, solicito, con todo respeto, acepte mis excusas.

Atentamente,

Parmenio Cuéllar Bastidas,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., junio 10 de 2009

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretario

Comisión Primera

Senado de la República

Referencia: Excusa Comisión día 9 de junio de 2009

Cordial Saludo:

En forma comedida me permito solicitar a usted se me excuse por no asistir a la sesión de la Comisión a realizarse el día 9 de junio de 2009, por razones propias de mi ejercicio como Senador de la República, ya que me encontraba en la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes donde estaba sustentando el Proyecto de ley 031 de 2008 Senado, 336 de 2009 Cámara, de mi autoría que se estaba discutiendo el día de ayer en la mencionada célula legislativa.

Sea esta la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y distinguido aprecio.

Firmado:

José Darío Salazar Cruz,
Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2009

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO

Secretario General

Comisión Primera

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Incapacidad médica del señor Gustavo Petro U.

Respetado doctor:

Comedidamente remito original de la incapacidad expedida por el Servicio de Bienestar y Urgencia Médica del Senado, correspondiente a los días 9, 10, 11 y 12 de junio del año en curso, a nombre del Senador Gustavo Petro Urrego.

Ruego a usted tomar atenta nota de esta incapacidad como justificación de la inasistencia a las sesiones de la Comisión Primera, de los mencionados días.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Jesusita Quiros G.,
Asistente Senador.

Anexa: Incapacidad médica.

* * *

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum deliberatorio.

Siendo las 11:00 a. m., la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

ORDEN DEL DIA

COMISION PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Cuatrienio 2006-2010 - Legislatura 2008-2009 - Segundo Período

Sesiones Ordinarias

Día: martes 9 de junio de 2009

Lugar: Salón Guillermo Valencia

Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y Verificación del Quórum

II

Consideración y Votación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 Publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 365, 366…

IV

Consideración y Votación de Proyectos para Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 145 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de los menores de edad en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García.*

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 574 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2008.

* * *

2. **Proyecto de ley número 97 de 2008 Senado,** *por la cual se regula la retención transitoria en Comandos de Estación y se dictan otras disposiciones.*

Autores honorables Senadores: *Luis Felipe Barrios y Claudia Rodríguez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2008.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu y Jesús Ignacio García.*

* * *

3. **Proyecto de ley número 17 de 2008 Senado,** *por la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas de servidores públicos del DAS.*

Autor: doctor *Fabio Valencia Cossio* – Ministro de Interior y de Justicia.

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos* (Coordinador), *Gina Parody D'Echeona, José Darío Salazar, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Parmenio Cuéllar Bastidas y Samuel Arrieta Buelvas.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2008 (honorable Senador *Parmenio*).

Gaceta del Congreso número 735 de 2008 (Mayoría)

Gaceta del Congreso número 753 de 2008 (honorable Senador *Cristo*)

Comisión Accidental: honorables Senadores: *Juan Fernando Cristo Bustos, Alfonso Valdivieso Sarmiento y Parmenio Cuéllar Bastidas.*

* * *

4. **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado**, *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *Alfonso Valdivieso Sarmiento (Coordinador), José Darío Salazar (Coordinador), Juan Carlos Vélez Uribe, Gustavo Petro Urrego, Jesús Ignacio García Valencia y Samuel Arrieta Buelvas.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

* * *

5**. Proyecto de ley número 201 de 2008 Senado, 073 de 2007 Cámara,** *por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.*

Autor: honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Gustavo Petro Urrego*.

Publicación Texto Aprobado Plenaria de Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 166 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 166 de 2009.

* * *

6. **Proyecto de ley número 10 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la Gerencia General del Congreso de la República para la organización y el funcionamiento administrativo del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*

Autores honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez, Hernán Andrade Serrano,* honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Germán Varón Cotrino.*

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes* (coordinadora), *Samuel Arrieta Buelvas, Parmenio Cuéllar Bastidas, Luis Fernando Velasco Chaves, José Darío Salazar y Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2009.

* * *

7. **Proyecto de ley número 194 de 2008 Senado,** *por la cual se expiden normas orgánicas en materia de Ordenamiento Territorial en desarrollo de los artículos 286, 329 y 330 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Ernesto Ramiro Estacio.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfonso Valdivieso Sarmiento.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 238 de 2009.

* * *

8. **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República***.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente Primer Debate: honorables Senadores *Jesús Ignacio García Valencia.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2009.

* * *

9. **Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se crean los consejos Distritales, Municipales y Locales del adulto mayor como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2009.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

* * *

10. **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

Autor: Doctor *Fabio Valencia Cossio* – Ministro del Interior y de Justicia.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 189 de 2009.

Ponencia Primer Debate*:* ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

* * *

11. **Proyecto de ley número 179 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se tipifica la vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades delincuenciales y en el narcotráfico.*

Autor: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

*Ponente Primer Debate: honorable Senador Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu***.**

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 738 de 2008.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

V

Lo que propongan los Honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Vicepresidente,

Roberto Gerléin Echeverría.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya Quórum decisorio se someterá a votación.

Por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y Votación de las Actas números 35, 36, 37, 38, 39, 40,41, 42, 43 y 44

La Presidencia abre la discusión de las Actas números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 e informa que una vez se haya constituido Quórum decisorio se someterán a votación.

Por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

IV

Consideración y Votación de Proyectos para Primer Debate

Proyecto de ley número 145 de 2008 Senado

por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de los menores de edad en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria informa que en la sesión del 2 de junio se aprobó la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, está en discusión el articulado y fueron radicadas las siguientes proposiciones:

Proposición Modificatoria número 96

El artículo 1° del **Proyecto de ley número 145 de 2008, Senado,** *por la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de menores de edad en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones* quedará así:

Artículo 1°. Los alcaldes de los Distritos o Municipios, cuya población sea igual o superior a cincuenta mil (50.000) habitantes, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los niños, niñas y adolescentes, así como contribuir al fortalecimiento de su crecimiento sano, mejorar su entorno y afianzar la unidad familiar, restringirán la circulación y tránsito de menores en sus sectores urbanos, después de las 11:00 p. m. y hasta las 5:00 a. m., sin la compañía de sus padres o adultos responsables. Para este último evento los menores de edad deberán contar con un permiso escrito de sus padres o de quien ejerza la patria potestad.

Parágrafo: los alcaldes de los municipios cuya población sea menor a la indicada en este artículo, podrán decretar esta medida en los términos establecidos en la presente ley.

Carlina Rodríguez Rodríguez,

Senadora de la República.

Proposición Modificatoria número 97

El artículo 2° del **Proyecto de ley Número 145 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en algunos lugares del territorio nacional y se dictan otras disposiciones* quedará así:

Artículo 20. El permiso de que trata el artículo anterior, debe ser expedido por los padres del menor o por quien ejerza la patria potestad y contendrá la información básica de estos, el objeto del permiso y los datos necesarios para la notificación.

Parágrafo. Para el caso de los estudiantes nocturnos, se les exigirá portar el respectivo documento de identificación y el carné expedido por la institución respectiva en donde se exprese con claridad la jornada y el horario en que adelantan estas actividades.

Carlina Rodríguez Rodríguez,

Senadora de la República.

Proposición Modificatoria número 98

El artículo 3° del **Proyecto de ley Número 145 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en algunos lugares del territorio nacional y se dictan otras disposiciones* quedará así:

Artículo 3º. Cuando el niño, niña o adolescente sea encontrado entre las 11 p. m. y hasta las 5 a. m., en compañía de sus padres o adultos y las autoridades evidencien inminente riesgo o vulnerabilidad de sus derechos se dará aplicación a lo dispuesto en los artículo 4° y 5° de la presente ley.

Carlina Rodríguez Rodríguez,

Senadora de la República.

Proposición Modificatoria número 99

El artículo 7° del **Proyecto de ley número 145 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en algunos lugares del territorio nacional y se dictan otras disposiciones* quedará así:

Artículo 7º. Cuando el niño, niña o adolescente sea reincidente de esta norma, será el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las autoridades locales, los encargados de establecer las medidas pedagógicas para los menores y correctivas y de prevención para sus padres o representantes legales, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Carlina Rodríguez Rodríguez,

Senadora de la República.

Proposición Aditiva número 100

El Proyecto de ley número 145 de 2008 Senado, *por la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de las niñas, niñas y adolescentes en algunos lugares del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.* Tendrá un artículo nuevo del siguiente tenor:

Artículo nuevo: El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior y de Justicia y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reglamentará los aspectos contemplados en la presente ley dentro de los tres (3) meses siguientes a su promulgación.

Carlina Rodríguez Rodríguez,

Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Después de escuchar las observaciones que muchos de mis compañeros me habían hecho sobre el proyecto, he presentado cuatro proposiciones que adicionan y modifican el articulado y que tiene que ver con el artículo 1° y dice:

Honorables Senadores, Señor Presidente:

Proposición Modificatoria

El artículo 1° del Proyecto de ley número 145 de 2008 Senado, *por la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de menores de edad en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones* quedará así:

Artículo 1°. Los Alcaldes de los distritos o municipios cuya población sea igual o superior a cincuenta mil habitantes, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los niños y niñas adolescentes, así como contribuir al fortalecimiento de su crecimiento sano, mejorar su entorno y afianzar la unidad familiar, restringirán la circulación y tránsito de menores en sus sectores urbanos después de las 11:00 p. m., hasta las 5:00 a. m., sin la compañía de sus padres o adultos responsables.

Para este último evento los menores de edad deberán contar con un permiso escrito de sus padres o quien ejerza la patria potestad. Hemos colocado un parágrafo que dice: Los Alcaldes de los municipios cuya población sea menor a la indicada en este artículo, podrán decretar esta medida en los términos establecidos en la presente ley.

Es muy claro, porque habíamos hablado de todo el territorio nacional, señor Presidente, honorables Senadores, señor Presidente, y entonces municipios inferiores a los cincuenta mil habitantes, de acuerdo a las circunstancias si así lo amerita el gobernante local, porque donde no se amerite pues realmente quedaría muy difícil honorables Senadores, en que colocáramos la medida que además es de orden estrictamente preventivo y no prohibitivo tal como de pronto lo quisieron interpretar algunos legisladores.

Al artículo 2° señor Presidente, he traído una proposición modificatoria que dice: El permiso de que trata el artículo anterior, debe ser expedido por los padres del menor o por quien ejerza la patria potestad y contendrá la información básica de esto, el objeto del permiso y los datos necesarios para la notificación.

Parágrafo. Para el caso de los estudiantes nocturnos se les exigirá portar el respectivo documento de identificación y carné expedido por la institución respectiva en donde se exprese con claridad la jornada y horario en que adelanten estas actividades. Teniendo en cuenta señor Presidente, honorables Senadores, que hay niños que terminan su jornada escolar a las diez de la noche y seguramente estarán una hora más y de pronto dos horas tratando de llegar a sus casas y si estos son aprehendidos por la autoridad, pues naturalmente que tendrán que presentar el carné y el permiso respectivo de sus padres. Creo que en eso aclararía.

Y otra proposición modificatoria, es el artículo 3° dice: artículo, cuando niño y niña o adolescente sea encontrado entre 11:00 p. m., y hasta las 5:00 a. m., en compañía de sus padres o adultos y las autoridades evidencian eminentemente riesgo o vulnerabilidad de sus derechos, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 4° y 5° del respectivo proyecto que ya con mucho gusto lo vamos a leer.

Y otra proposición modificatoria, del artículo 7° es la siguiente, Cuando el niño o niña adolescente sea reincidente, de esta norma será el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las autoridades locales los encargados de establecer las medidas pedagógicas para los menores y correctivas y de prevención para sus padres o representantes legales de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional y la otra tiene que ver señor Presidente y honorables Senadores, un artículo nuevo que me parece que es claro para la reglamentación y dice: El Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior y de Justicia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reglamentará los aspectos contemplados en la presente ley, dentro de los tres meses siguiente a su promulgación.

Creo que con esto realmente estamos aclarando y entendiendo con claridad las sugerencias que muchos de los legisladores me han hecho en la oportunidad pasada.

Con esto señor Presidente y con estas proposiciones quiero señor Presidente, que las someta a votación y naturalmente se omita el articulado también, la discusión del articulado, toda vez que más de ocho horas en un debate muy largo, hemos expuesto con mucha claridad, absolutamente todo el articulado, hemos expuesto con mucha claridad absolutamente todo el articulado.

Que no es otra cosa que garantizar la seguridad de los menores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Los que estamos aquí sentados, si la recusación la resuelven positivamente, en su calidad de ponentes, serán nombrados conciliadores del Referendo Popular, pero el tema central de la charla *Samuel, Juan Carlos, María Isabel, Marco Alirio, Alfonso*, es una circular que les emití, no circular porque los dirigí uno por uno.

El tema es que para los medios de comunicación aquí presentes y los que no están presentes, el Congreso para ellos solo es Reforma Política y Referendo. Nada más de lo que hagamos tiene trascendencia y resulta que hay temas, por ejemplo, el que aprobamos de turismo sexual que mereció el beneplácito de la gente en la pasada legislatura, el de ciencia y tecnología, hay proyectos que no reciben ese mismo tratamiento por los medios de opinión y que tienen una importancia grande.

Entonces, la palabra no es represada porque estamos al día, pero entre hoy y el 20 hay unos proyectos que no podemos dejarlos de tramitar, por ejemplo, legislación antitabaco, por ejemplo, reforma financiera que en época de crisis el tema de la reforma financiera es uno de los mecanismos y posibilidades de sacar adelante, por ejemplo, un tema que llaman segunda vivienda, por ejemplo, la conciliación de la ley de víctimas, por ejemplo, proyectos como los que aquí se han tramita-

do o los que quiere tramitar la doctora Carlina, el de los menores, toque de queda llamémoslo así para los menores.

Y que no decir del referendo del acceso de la cadena perpetua y que no decir del referendo popular y que no decir de la Reforma Política y ahí ya van diez.

Y que no decir de la discusión sobre el Ministerio de la Familia, entonces yo como Presidente, de cuantas horas se nos pueden invertir en cada discusión, que eso nunca es cierto, uno no puede valorar eso por kilómetros, ni por horas, y la verdad es que sino pegamos un empujón, hoy salimos de debates pendientes, sino pegamos un buen empujón entre miércoles y jueves y ahí viene el dilema, si viernes en la mañana o lunes festivo en la tarde, para evaluar la tanda, no nos alcanza martes, miércoles y jueves para sacar la agenda legislativa.

Creo tener la autoridad de amistad con ustedes, de colegaje y creo que el tema no es solamente como evalúen a Hernán Andrade, es como evalúan al Congreso de Colombia.

Entonces yo sí quisiera un esfuerzo adicional, les mande a preguntar que era más cómodo si el viernes en la mañana o el lunes en la tarde doctor Alfonso. Con la venia de la Presidencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alfonso Valdivieso Sarmiento:

A mí sí me parece que a estas alturas no se dé que estoy hablando con respecto a la sesión de hoy, pero yo creo que sí valdría la pena que el debate de hoy se suspendiera, es que me parece que debemos invertir en el día de hoy, en lugar de arriesgarnos a que el viernes o lunes definitivamente no venga la gente, yo puedo venir cualquiera de los dos días, pero yo sí preferiría se lo digo con toda sinceridad, yo he estado en los debates, muy interesantes, temas inclusive de primer orden, pero primero la asistencia es muy escasa y segundo en estas circunstancias de congestión de agenda, especialmente teniendo en cuenta los proyectos de acto legislativo que tienen límite preciso el 20, preferiría yo ponerles, Senador Andrade, que avaluáramos la posibilidad de entrar a eso, a votar, no sé si se podría.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Ahora, que pasa hoy, ya estaba previsto que el debate solamente había hasta el martes 9, y eso se había hablado con las bancadas, hay un tema que es supremamente incomodo y por lo cual los parlamentarios no le veo una voluntad, que es el tema del diferendo limítrofe Antioquia Chocó, ese es un tema harto resolver, además obramos como jueces.

Pero hubo una comisión nombrada por el Senado de la República, que encabeza la doctora Dilian Francisca Toro, quien es quien tiene que rendir el informe oficial, y ella no le ha rendido el informe oficial a la Plenaria, y hay un antecedente barro, como dicen los sardinos, que es que Odín Sánchez, un Representante a la Cámara del Chocó nos demando en la Procuraduría, demando a la mesa directiva anterior, a la Procuraduría General de la Nación, por no colocar el tema en el Orden del Día y por no evacuarlo y hay una investigación disciplinaria contra la pasada mesa directiva.

Entonces como terminamos la actual mesa directiva y el Congreso en esta época de terrorismo, como terminamos con la investigación en la Procuraduría, puede que no resolvamos, pero por lo menos toca oír el informe de la doctora Dilian Francisca Toro y el primer debate que se aprobó en la Plenaria del Senado, fue el debate de las chuzadas, el primero, a iniciativa de Gustavo Petro.

Eso se fijó dos fechas y en la segunda fecha que se fijó doctor Alfonso, que era el 2 pasado, el Fiscal me dijo que venía, y yo lo confirme en los medios de opinión. Después le pregunte al Fiscal y me dijo: como quiere que vaya, Senador Hernán, como quiera que me llame y me dijo: si ese debate tiene reserva del sumario, que están en indagatoria, a los funcionarios del DAS, entonces yo el del 2 lo aplace, algún tema del periodo pasado y Petro me dijo el primer debate aplazado fue el de chuzadas, yo no quiero terminar legislatura sin que el país, y le dije: no viene el Fiscal, me dijo: no me importa que no venga el Fiscal, yo quiero hacer el debate así sea con el del DAS.

Entonces esos dos debates son los que están hoy fijados y ese tema de chuzadas, cortar el debate chuzadas, también dirá que estamos ocultando una cosa que a nosotros no nos gusta, a nadie del Senado de la República nos cabe en la cabeza el tema de chuzadas, ni para ningún poder público, entonces fíjese que cortar cualquiera de esos dos debates, es el uno obligatorio disciplinario y el otro obligatorio ante la opinión pública que es el tema de chuzada, porque podemos hoy suspender y la reforma política esta anunciada y arrancar la discusión de la reforma política.

Entonces yo sí quiero plantear, porque ya está anunciada la reforma política, entonces el tema que usted plantea Alfonso, lo podemos plantear pero son esos dos debates que no son intranscendentes, no son cualesquier debate.

La Presidencia concede el uso de la Palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía:

Presidente muchas gracias, a ver. Yo no quiero lambonear, pero quiero decir algo muy importante, en su Presidencia, yo llevo muchos años, yo no sé si la doctora Carlina lleva más que yo, el doctor Gerléin si lleva muchos más, pero una Presidencia como la suya más amable, más abierta, más calidad, más maravillosa, verdad que metámosla en el referendo de la reelección Presidente.

Aquí ha hablado todo el mundo de lo divino y de lo humano, las horas que le ha dado la gana, pero horas de horas, y ya con este llamado de atención que nos hace usted, o esta solicitud, yo creo que sí podemos Presidente, de alguna manera comenzar a obviar el debate de hoy. Yo creo que es importante, la gente no se le queda hasta el viernes y usted lo sabe, la gente no se le queda, ni le viene el lunes, usted lo sabe.

Trabajemos hoy, hagamos los debates, proceda y la gente le entiende, porque vuelvo y le repito, no había visto a nadie más democrático, nadie más maravilloso

en su presencia que usted Presidente, no es por lambonear, entonces que proceda.

Alguna vez en la vida mandé. Venga doctor Andrade, nunca ha mandado, mande hoy.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo le voy a pedir un minuto para salir del proyecto de la doctora Carlina.

La Secretaria informa que se ha constituido Quórum decisorio.

La Presidencia dispone entrar a decidir sobre los asuntos pendientes:

II

Consideración y Votación del Orden del Día

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y Votación de las Actas números 35, 36, 37, 38, 39, 40,41, 42 y 43

La Presidencia abre la discusión de las Actas números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 e informa que una vez sean publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** se someterán a votación.

La Presidencia dispone continuar con el debate de los proyectos.

Proyecto de ley 145 de 2008 Senado

por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de los menores de edad en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia a solicitud del ponente pregunta a los miembros de la Comisión si aceptan prescindir de la lectura del articulado y estos responden afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia abre la discusión del articulado con las modificaciones formuladas en las Proposiciones números 96, 97, 98, 99 y 100 y cerrada esta es sometido a votación siendo aprobado con constancia por la Secretaría de los votos negativos de los honorables Senadores *Samuel Arrieta Buelvas, Jesús Ignacio García Valencia y Juan Carlos Vélez Uribe.*

La Presidencia concede el uso de la Palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Señor Presidente, mire, espere, es que yo había pedido la palabra antes de que se terminara de aprobar y es lo siguiente: Senadora Carlina, es que yo vi en la prensa esta semana y estoy buscando la página web aquí de la Comisión Primera de la Cámara, pero no la encuentro, porque está un poquito desactualizada, no como la de la Comisión Primera del Senado que mantiene al día, señor Secretario, ahí me voy reivindicando con usted, cierto. Obviamente, con todo el equipo de la Comisión Primera.

Es que yo entendí señor Presidente, que en el Código de Convivencia, ese nuevo Código de Policía se aprobó una norma exactamente igual, entonces a mí me parece, o me preocupa que aprobemos una ley que para poderla implementar se requiera de unos procedimientos que están en el Código de Policía, o sea, esta ley necesita de unos procedimientos que están allí establecidos.

Entonces yo le propondría a la Senadora Carlina que porque no mas bien, dejamos este tema para el Código de Convivencia que va a venir a esta Comisión Primera del Senado, que es un Código que se requiere porque la del Código de Policía nuestro es del año 1970, es un decreto-ley, ni siquiera fue expedido por el Congreso de la República, sino por el Presidente en uso de sus facultades especiales, y siendo esto un tema tan importante y de tan amplio debate, me imagino que ira pues correlacionado con algunas otras normas relacionadas con los menores de edad.

Entonces sería conveniente incluirlo allí, yo por ejemplo le quiero contar Senadora, que yo presente un proyecto de ley, que establece las sanciones para quienes violan las disposiciones aeronáuticas dentro de la ley de pequeñas causas, ese proyecto es para sancionar al que fuma en un avión, para el que utilice un celular sin estar autorizado, etc., etc.

Pero en aras a buscar que esas normas se puedan aplicar de la mejor manera, yo lo radiqué por la Cámara de Representantes para que allí fuera acumulado con el nuevo proyecto de ley que radicó el Ministerio del Interior que se denomina el de los delitos menores, que suplanta la Ley de Pequeñas Causas.

Entonces así Senadora, yo le propondría que incluyéramos mas bien esas disposiciones en ese Código de Convivencia, que busquemos la fórmula de acumularlo, en la misma Cámara de Representantes, porque me parece que de pronto abre una contradicción entre lo que aprobemos aquí y lo que viene aprobado en la Cámara de Representantes que es un texto mucho más completo, más complejo y fue radicado por el propio Ministerio del Interior que pretende actualizar el Código de Policía y trae unas disposiciones similares en las que estamos debatiendo aquí en la Comisión el día de hoy.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera, estaba aquí el doctor Jesús Ignacio García, el proyecto que fue sometido a votación fue aprobado, quiero que me lo certifiquen por parte de la Secretaría y está bien, yo recibo el comentario amable del doctor Juan Carlos, que seguramente en la Plenaria con el mayor gusto trataremos de fortalecer, adicionar y creo que este proyecto muy distinto a lo que realmente trae el Código Policivo. Eso es lo que quería expresarle señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Se nos daño otra vez el quórum.

La Presidencia concede el uso de la Palabra a la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Señor Presidente, el Proyecto fue votado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Secretario dice que sí fue aprobado el articulado.

Secretario:

Fue aprobado el articulado con el voto negativo del Senador Samuel Arrieta, Jesús Ignacio García, Juan Carlos Vélez.

Había diez Senadores.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Y el doctor Valdivieso, pero ahora no tenemos quórum para continuar con la aprobación del Título.

Yo voy a proponer algo señores Senadores, vamos a crear una comisión de cada uno de los partidos y que revise los proyectos que tenemos y hacemos un Orden del Día para mañana, porque sino no vamos avanzar en esto. Continuamos con el Proyecto de la doctora Carlina, pero fíjese los Proyectos que siguen son igual de polémicos y de pronto nos vamos a estancar en esta comisión.

Entonces yo propondría que se hiciera doctor Gerléin, una comisión de un miembro de cada partido y que se revisen los proyectos que están y en eso hacemos el Orden del Día para la sesión de mañana.

Ya hoy aquí quedamos frenados, otra vez, no tenemos quórum para votar el Título del Proyecto, cuya ponencia la hace la doctora Carlina.

Entonces yo creo que eso sería la solución. No tenemos como siete proyectos y hay una solicitud de retiro, yo creo que quedarían dos o tres proyectos por votar.

Bueno, señores, nombramos la comisión, levantamos la sesión y trabajamos mañana.

Anuncie los proyectos para el día de mañana, la Comisión le dará el orden a esta.

Por Secretaría se da lectura a los proyectos que por disposición de la Presidencia se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

1. **Proyecto de ley número 145 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la seguridad de los menores de edad en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

2. **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

3. **Proyecto de ley número 193 de 2008 Senado, 40 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos.*

4. **Proyecto de Ley 17 de 2008 Senado,** *por la cual se elevan a Faltas Gravísimas algunas conductas de servidores públicos del DAS.*

5. **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República***.**

6. **Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se crean los Consejos Distritales, Municipales y Locales del adulto mayor como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.*

7. **Proyecto de ley número 97 de 2008 Senado,** *por la cual se regula la Retención Transitoria en Comandos de Estación y se dictan otras disposiciones.*

8. **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado,** *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.*

9. **Proyecto de ley número 201 de 2008 Senado 073 de 2007 Cámara,** *por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica.*

10. **Proyecto de ley número 179 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se tipifica la vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades delincuenciales y en el narcotráfico.*

11. **Proyecto de ley número 122 de 2008 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 86 de la Ley 136 de 1994 al exigir la profesionalización de los Alcaldes del País.*

12. **Proyecto de ley número 194 de 2008 Senado,** *por la cual se expiden normas orgánicas en materia de Ordenamiento Territorial en desarrollo de los artículos 286, 329 y 330 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

13. **Proyecto de ley número 10 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la Gerencia General del Congreso de la República para la organización y el funcionamiento administrativo del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*

Siendo las 11:30 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 10 de junio de 2009, a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo León Valencia- Capitolio Nacional.

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Vicepresidente,

Roberto Gerléin Echeverría.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009